



Desacatos. Revista de Ciencias Sociales

ISSN: 1607-050X

ISSN: 2448-5144

desacato@ciesas.edu.mx

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en
Antropología Social
México

Zubieta García, Judith

Sin miedo ni zozobra: ninguna forma de acoso debe ser aceptada

Desacatos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 61, 2019, Septiembre-, pp. 187-190

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Distrito Federal, México

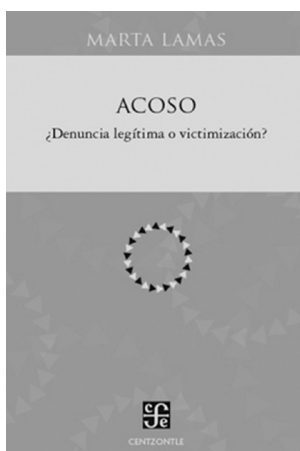
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13964901015>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



► *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?*
MARTA LAMAS, 2018
Fondo de Cultura Económica
(Colección Centzontle), México

Sin miedo ni zozobra: ninguna forma de acoso debe ser aceptada

JUDITH ZUBIETA GARCÍA

**Without Fear or Hesitation:
No Form of Harassment
Should Be Tolerated**

JUDITH ZUBIETA GARCÍA
Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Sociales,
Ciudad de México, México
zubieta@unam.mx

Desacatos 61,
septiembre-diciembre 2019, pp. 187-190

Lo primero que hay que decir de este libro es que el título es un acierto. La frase que aparece entre signos de interrogación es justo lo que genera su amena lectura, es decir, la duda o inquietud de cómo colocarse entre dos posturas antagónicas, dónde poner el fiel de la balanza.

Así se trate de un lector, hombre o mujer, que recién se introduce en el tema o una persona experta, este libro provoca dudas, plantea cuestionamientos, al mismo tiempo que ilustra con un análisis rápido, pero suficiente, el devenir histórico de una lucha, por lo general encabezada por mujeres, contra la violencia, el hostigamiento, y con ello, la discriminación y el abuso.

Hablar de acoso es hablar de la complejidad de la relación entre hombres y mujeres. Aunque también puede encontrarse sólo entre mujeres, sólo entre varones, entre o hacia personas sexodiversas, la discusión y la literatura amplia que incorpora el libro que comentamos se centran en los dos actores de una relación heterosexual: un hombre

y una mujer. Por lo general, la segunda se presenta como víctima —en algunos casos, como provocadora—, y el primero, como victimario o animal incapaz de dominar sus deseos e impulsos sexuales. Es decir, el acoso se relaciona con la sexualidad.

Con una escritura elocuente y un discurso bien documentado, en siete apartados más un prólogo, un epílogo y un anexo provocador, Marta Lamas se adentra en un debate que, no por estar vigente o ser del dominio público, deja de tratar con rigor. La revisión de los orígenes y avances del movimiento feminista, contrastados con situaciones actuales en las que están en juego algunos de sus logros, da un sentido premonitorio al subtítulo de la obra, formulado a manera de pregunta, que a mi parecer resume el eje de su exposición. Desde luego, Lamas deja ver cuál es su postura y eso se agradece, en especial cuando plantea sus críticas a posturas antagónicas, que también expone con pulcritud.

No termina el segundo apartado del libro cuando ya se ha expuesto la transformación de este problema en el tiempo, a partir de su registro en los espacios laborales, lo mismo que las maneras en las que se ha tratado, la incorporación de vocablos como violencia sexual, hostigamiento, estupro, abuso sexual, etcétera.

Más allá de las diferencias semánticas, la importancia de estudiar el acoso y reflexionar sobre él permite advertir la importancia del proceso de reconceptualización que el fenómeno ha experimentado. Al describir las trayectorias, puntos de inflexión y divergencias entre los movimientos que han integrado expresiones y banderas de lucha nuevas, Lamas no magnifica los efectos del acoso ni cataloga los grados de abuso que una persona, por lo general del sexo femenino, puede sufrir. Al apoyarse en una bibliografía extensa y ofrecer numerosos ejemplos, discute la importancia de las dimensiones cualitativas y cuantitativas. La cuantificación, por cierto, adquiere una enorme pertinencia cuando pregunta: si se trata de una única vez, ¿puede calificarse como acoso?

Con independencia de qué tanto puede ser tantito, defiende la necesidad de denunciar cualquier acto de violencia. Sin importar el término que se use para denunciar o describir el acoso, su ocurrencia debe dar lugar a sanciones o castigos que variarán en función de su especificidad. También insiste, y hay que agradecerlo, en la importancia de proponer alternativas que permitan erradicar todas las formas y grados de acoso, aunque reconozca que el sistema legal muchas veces ha actuado como mecanismo para perpetuar el dominio masculino, con todos sus privilegios.

Resulta desafortunado, aunque también promisorio por sus justas demandas, que en últimas fechas se hable de acoso con más frecuencia; sin embargo, los argumentos que por lo regular enarbolan quienes promueven las quejas, conversaciones o noticias se opone, como previene Lamas, a “la tendencia [...] preocupada por el avance indiscriminado de un discurso puritano y victimista” (p. 12) que pone en riesgo las libertades que se han ganado para las mujeres, en muchos casos gracias al feminismo.

Al ampliar la visión con la que se ha estudiado el problema, en el apartado intitulado “La disputa cultural entre Francia y Estados Unidos”, Lamas presenta un análisis detallado del discurso actual sobre el acoso mediante la confrontación del movimiento #MeToo, emprendido por actrices estadounidenses, y la declaración en apariencia antagónica que suscribieron varias francesas. Una vez que se acepta que hay valoraciones culturales diferentes y que en efecto vivimos un proceso de “americanización de la modernidad”, que Lamas recupera de Bolívar Echeverría, resulta menos complicado entender la oposición entre ambos discursos, aunque el hegemónico impida ver con claridad y denunciar las condiciones de desigualdad y discriminación en las que viven muchas mujeres.

Pero, ¿cuáles son las prácticas calificadas como acoso? ¿Cómo distinguirlas de otras que se ubican en la esfera de valoraciones culturales diversas? No

sólo hay diferencias entre países y regiones, también las hay entre grupos sociales, incluso entre generaciones. Las mujeres mayores y las jóvenes interpretan y sufren el acoso de forma distinta. Aunque no todas las denuncias puedan considerarse acoso, Lamas afirma que tampoco debemos pasar por alto los efectos negativos —difamaciones, persecuciones, despidos, etc.— que genera el discurso hegemónico.

De cualquier manera, no es difícil advertir que el movimiento #MeToo abrió una caja de Pandora y visibilizó la vulnerabilidad en la que se encontraban, y se encuentran, muchas mujeres. Este movimiento posibilitó la denuncia de prácticas de poder; en ese sentido, empezó o retomó la lucha para cambiarlas o erradicarlas. Pese a todos estos puntos a favor, Lamas nos previene de los peligros de caer en el puritanismo o el victimismo, en un momento en el que ambos están peligrosamente cerca.

Las universidades ya han sido escenario de muchas de estas situaciones, tanto por el lado de las víctimas como de los victimarios. Se han organizado pocos debates serios en los que los involucrados —estudiantes, académicos, trabajadores administrativos y autoridades— discuten alternativas y proponen protocolos que incorporen elementos de las dimensiones sociales, jurídicas, académicas y éticas del problema.

En el tercer apartado del libro se comenta la epidemia de acoso que tiene lugar en las universidades estadounidenses. La situación que describe una alumna nos hace recordar, a quienes tuvimos la oportunidad de estudiar en el extranjero hace algunas décadas, lo mucho que hubiéramos perdido de no tener la posibilidad de entablar relaciones de amistad con nuestros profesores. Hoy algunos de nosotros todavía mantenemos esos lazos de amistad y afecto que, en ocasiones, también se han reflejado en trabajos conjuntos.

Entre la epidemia de acoso y el surgimiento de la extorsión con el disfraz del acoso, esas relaciones

que enriquecían la experiencia de vivir en el extranjero ahora se han limitado o cancelado. Los nuevos códigos de conducta que dictan muchas universidades, so pretexto de evitar situaciones que propicien el acoso, previenen encuentros entre profesores y alumnos fuera del salón de clases, lo que impide que se desarrolle una relación interpersonal.

No puedo dejar de comentar que esto también ha sucedido en numerosas instituciones de educación superior de nuestro país. Como ejemplo, menciono un aviso que circuló la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 7 de junio de este año, en el que manifiesta su “más enérgica preocupación” por la actitud “planeada y premeditada de ciertos alumnos que han encontrado la forma incorrecta y antiuniversitaria de obtener beneficios de sus profesores a cambio de supuestos delitos prefabricados por ellos”. Se previene a los profesores y se les recomienda no establecer relaciones que vayan más allá de los límites profesor-alumno, no aplicar exámenes orales de forma particular, no dar asesorías u orientaciones fuera del horario de clases ni fuera del plantel educativo, no asistir a festejos o celebraciones fuera del horario de su labor académica para no poner en riesgo su relación laboral con la universidad. Es innecesario abundar más.

En su reflexión sobre el caso estadounidense, Lamas expone la división entre las feministas respecto a las perspectivas interpretativas del problema. Al hacerlo, responde a la pregunta de cómo es posible que la batalla contra el acoso sexual, impulsada por feministas, con el tiempo las haya dividido. Justo por ello, en el último apartado analiza el discurso social y se adentra en el fenómeno de la amnesia social que “elimina la memoria y dificulta comprender lo que nos está pasando” (p. 18).

Es indispensable preguntarnos, como sugiere Lamas, qué discursos y prácticas son realmente emancipadores y cuáles no. Desde luego, hay que reconocer que no hay una respuesta universal, pero

no por ello nuestra sociedad debe dejar de buscar alternativas que permitan hacer conciencia, frenar y castigar este tipo de conductas, al mismo tiempo que se defiende la permanencia de los derechos y las libertades ganadas.

En nuestro país es imperdonable o inexplicable que no fuera sino hasta 2012 cuando se incluyó el tema del acoso en la Ley Federal del Trabajo, aunque eso no garantice que ésta se cumpla ni que haya

procedimientos diseñados ex profeso para erradicarla, como bien sabemos los mexicanos, acostumbrados a la ausencia de un Estado de derecho.

Además de instar a los lectores de esta reseña a comprar el libro y leerlo, les invito a compartir la ilusión de querer que en México cambiemos por fin la cultura machista, ganemos la lucha por la legalidad, logremos el acceso igualitario a la justicia y podamos circular en el espacio público sin miedo ni zozobra. **D**